

ACTA DE LA COMISION DE CALIDAD DE LA TITULACION DE HISTORIA Y PATRIMONIO HISTORICO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

8 de octubre de 2012

Reunidos a las 10 horas los miembros de la Comisión de Calidad de la Titulación de Historia y Patrimonio Histórico de la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX abajo firmantes* en el despacho del Coordinador (Despacho núm. 49) se abordó el único punto del orden del día:

Análisis, valoración y resolución de la solicitud presentada al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la alumna D^a Marta Luengo Cabanillas en demanda de una “segunda corrección” para la asignatura de Prehistoria Universal.

Por unanimidad se toma el acuerdo de considerar absolutamente válida y por tanto ratificar la calificación otorgada por el profesor de la asignatura de Prehistoria Universal, D. Fco. Javier Enríquez Navascués, al examen realizado por la alumna D^a Marta Luengo Cabanillas objeto de la demanda.

Resumen del Informe: Tras recibirse el 26 de septiembre de 2012 la solicitud del Secretario Académico del Centro en la que instaba a iniciar el proceso (acorde a la “Normativa de evolución de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la UEX -DOR, nº 59 de 26 de marzo de 2012-) para atender la demanda de una “segunda corrección” de la asignatura de Prehistoria Universal por parte de la alumna Marta Luengo Cabanillas, se reunió la Comisión de Calidad en consejo el 8 de octubre de 2012 con un único punto del Orden del día: “Análisis, valoración y resolución de la solicitud presentada al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras por la alumna D^a Marta Luengo Cabanillas en demanda de una “segunda corrección” para la asignatura de Prehistoria Universal”.

Se valora para ello la reclamación de la demandante y el informe del Profesor donde argumenta que el examen constaba de dos partes: parte práctica integrada por 3 imágenes calificado con la nota parcial de 0,75 y parte teórica a desarrollar el tema “Manifestaciones funerarias del Megalitismo” donde obtuvo la nota de 2,8. A la vista de los documentos se redacta un Informe en cual se da cuenta de la redacción superflua y el uso de expresiones y términos impropios que demuestra una falta de conocimientos sin la indicación de los necesarios parámetros cronológicos que sitúen las manifestaciones culturales objeto de las preguntas.

Tras valorar con el máximo detalle tanto las motivaciones de la solicitud como, en particular, los materiales que incluían las respuestas ofrecidas en el examen por la alumna demandante y el informe redactado al efecto por el profesor de la asignatura, reunida la Comisión de Calidad en tiempo y forma el 8 de octubre de 2012, acordó por unanimidad considerar absolutamente válida y, por tanto, ratificar la calificación otorgada por el profesor de la asignatura “Prehistoria Universal”, don Francisco Javier Enríquez Navascués, al examen realizado por la alumna D^a Marta Luengo Cabanillas objeto de la demanda.

Lo que así hace saber a los efectos legales y administrativos que se estimen oportunos, dando cuenta de su decisión a las autoridades competentes en escrito remitido por el Secretario de la Comisión al Sr. Secretario de la Facultad de Fil. y Letras con fecha de 8 de octubre de 2012.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las 12 horas de lo que doy fe como Secretario en Cáceres a ocho de octubre de dos mil doce

* No asistió el representante de los alumnos.

El Director de la Comisión

El Secretario de la Comisión

Juan García Pérez

Julio Gómez Santa Cruz

Vocal

Vocal

Angela Alonso Sánchez

Julián Clemente Ramos